

EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION
DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

SERVICIOS NACIONALES GUAYAS
SERVINACIONAL CIA. LTDA.

Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.—

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de noviembre de 1984, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 22 de noviembre de 1984; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. IG—RL—84 — 2136 del 30 de noviembre de 1984.—

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios derechos, los señores: Jorge Humberto Jácome Galarza, soltero; economista Jorge Guido Serrano García, casado; y, Betty Echeverría Vera, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliadas en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.—

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a prestar servicios mortuorios en general; para cumplir este fin emprenderá la fabricación y ensamblaje de cajas y/o ataúdes, así como a la distribución y venta de las mismas. También se dedicará la Compañía a celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social. Inclusive podrá ser socia y/o accionista de cualquier compañía constituida y/o intervenir en su constitución y/o fundación de sociedades que tengan afinidad con su objeto social.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 100.000.00

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Jorge Humberto Jácome Galarza; economista Jorge Guido Serrano García; y, Betty Echeverría Vera.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.—

Guayaquil, 30 de noviembre de 1984

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Dic. 7/84.—

017